

nas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1986.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

INFORMACION PUBLICA de 8 de julio de 1988 de pago depósitos previos e indemnización por rápida ocupación Expte. Exprop. Forz. terrenos para las obras «Acondicionamiento, mejora y ensanche de firme de la carretera C-426, de Don Benito a Miajadas».

A fin de proceder al pago del importe de «Depósitos previos a la ocupación», así como de la indemnización por daños derivados de la «rápida ocupación» por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se rela-

cionan en el adjunto anexo, para que comparezca en el Ayuntamiento de Don Benito, el día 28 de julio del presente año, a las 10 horas de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente, tanto su personalidad, como la calidad con que comparezcan o la titularidad respecto a los bienes cantidad afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

**RESUMEN GENERAL DE VALORACION DE
LOS DEPOSITOS PREVIOS E
INDEMNIZACIONES POR LA PRONTA
OCUPACION DE LOS TERRENOS
EXPROPIADOS EN EL EXPEDIENTE DE LAS
OBRAS «ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y
ENSANCHE DEL FILME EN LA CARRETERA
C-426, DE DON BENITO A MIAJADAS».
CLAVE: J.E. 2-BA-5.**

Término Municipal de Don Benito.

NUMERO PARCELA.	A F E C T A D O.	VALORACION.
7	Alfonso Mera Cazalet-Haut	915'00
132 g	Blanca Gregorio Hidalgo	9.187'00
132 f	Blanca Gregorio Hidalgo	12.600'00
132 c	Blanca de Gregorio Hidalgo	10.400'00
132 b	Blanca de Gregorio Hidalgo	14.560'00
132 a	Blanca de Gregorio Hidalgo	48.262'00
4 v	Juan cuadrado Cañamero	76.050'00
4 u	JUAN Cuadrado Cañamero	81.900'00
4 p	Juan Cuadrado Cañamero	8.150'00
133 a	VEGALTA S.A.T.	60.450'00
4 q	Juan Cuadrado Cañamero	27.300'00
139	Antonio Crespillo Espada	18.022'00
191	Herederos de Antonio Lesma Company	117.000'00
189 b	Herederos de Antonio Lesma Company	46.312'00
192 K	Hermanos Peralta Quirós	3.412'00

NUMERO PARCELA.	A F E C T A D O.	VALORACION.
193 c	Hermanos Peralta Quirós	24.450'00
5	Pedro Torre-Isunza González	9.169'00
1 e	S.A.T. 3.585 Pedro Luis López	30.013'00
14 c	Magdaleno Gamero Romero	10.744'00
6 c	Pedro Torre-Isunza González	1.884'00
1 e	María Gutiérrez Caro	3.325'00
1 c	María Gutiérrez Caro	62'00
1 b	María Gutiérrez Caro	142'00
1 d	María Gutiérrez Caro	237'00
28	Juan Antonio Diestro Rayego	18.810'00
26 d	Félix Calzas Collado	12.937'00
26 c	Félix Calzas Cillado	17.980'00
26 b	Félix Calzas Collado	6.600'00
23 a	Sixto Escobar Rodríguez	8.415'00
18 a	Fernando Fuertes Sánchez	4.455'00
17 b	Antonio Jara Hidalgo	3.544'00
9 d	Doroteo Torvisco Delgado	34.200'00
131 d	Alfonso y Hermanos Mera Cazalet	15.281'00
130 d	José María y Javier Mera Cazalet	3.836'00
102 e	I.R.Y.D.A.	36.675'00
102 c	I.R.I.D.A.	13.244'00
90 g	I.R.Y.D.A.	15.750'00
90 f	I.R.Y.D.A.	9.128'00
90 e	I.R.Y.D.A.	14.670'00
90 d	I.R.Y.D.A.	17.115'00
89	I.R.Y.D.A.	2.567'00

NUMERO PARCELA.	A F E C T A D O.	VALORACION.
88 c	I.R.Y.D.A.	61.125'00
88 b	I.R.Y.D.A.	19.621'00
87	I.R.Y.D.A.	22.820'00
86 d	Hermanos Sánchez-Román Callija	3.871'00
86 h	Hermanos Sánchez-Román Callija	2.852'00
102 d	I.R.Y.D.A.	36.675'00
16 c	José María Escudero Borrachero	7.875'00
10	Santiago Velarde Díaz	14.850'00
8 b	Ayuntamiento de Don Benito	817'00
5 d	Pedro Torre-Isenza González	168'00
5 c	Pedro Torre-Isenza González	2.660'00
2 d	María Gutiérrez Caro	840'00
16 a	Eliseo Hidalgo Galán	24.750'00
15 c	Miguel Amor Cruz	1.155'00
14	Félix Calzas Collado	14.850'00
77	Escuela de Capacitación Agraria	1.033'00
92 a	Escuela de Capacitación Agraria	1.725'00
94	Escuela de Capacitación Agraria	1.667'00
95	Ayuntamiento	4.528'00
106	Vicente Sánchez Gallego	90'00
108	Manuel Paredes Rebollero	72'00
111	Manuel Paredes Rebollero	844'00
116	Francisco Gallego Gallego	1.170'00
122	Manuel Gallego Gallego	1.425'00
130	Isabel Suárez-Vanegas Cáceres	945'00
131 a	Empresa de Aguas	349'00

NUMERO PARCELA.	A F E C T A D O.	VALORACION.
132 a	María Francisca Calderón Sánchez	97'00
90	Ayuntamiento	<u>2.551'00</u>
TOTAL.....		<u>1.081.178'00</u>

Badajoz a 7 de Julio de 1.988.
EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION,

RESOLUCION de 7 de julio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).

Tipo de Licitación: 69.947.471 pesetas, I.V.A incluido

Plazo de ejecución: 18 meses

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 12 de agosto de 1988, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo —Mérida—. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala

de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 17 de agosto de 1988.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de julio de 1988.

INFORMACION PUBLICA de 13 de julio de 1988 de corrección de errores de información pública de 21 de junio de 1988 sobre expropiación forzosa, obra «2.ª Fase de la Depuradora de Aguas Residuales en Almendralejo (Badajoz), camino de acceso».

Advertido error en la relación de afectados publicada en el D.O.E. n.º 52 de fecha 30 de junio de 1988 por expropiación forzosa para la obra: «2.ª Fase de la Depuradora de Aguas Residuales en Almendralejo (Badajoz), camino de acceso». Por el presente se subsana dicho error mediante publicación de la relación adjunta que se incorpora a la publicada con anterioridad.

Mérida a 13 de julio de 1988.

Propietario	Parcela	Longitud	Anchura desde eje	Total	Cañada x 1,50	Diferencia
Fca. y María Morán Cortés	31	25	7,0	175,00	37,50	137,50
Aquilino Hera Blasco	26	35	7,0	245,00	52,50	192,50
Pedro Sánchez Rangel	25	80	7,8	624,00	120,00	504,00
Manuel Soto Ramos	19	30	0,3	249,00	45,00	204,00
Pedro López Navarrete	18	45	7,3	328,50	67,50	261,00
Isabel Bermejo Muñoz	17	45	7,5	337,50	67,50	270,00
Catalina García Bote	12	10	7,5	75,00	0,00	75,00
Luisa Sierra Alcántara	11	75	7,8	585,00	0,00	585,00
Felipe Sánchez Carmona	6	30	6,3	189,00	0,00	189,00
María Esperilla López	5	20	6,5	130,00	0,00	130,00
Diego Ortiz Acosta	2	10	6,5	65,00	0,00	65,00